



CÁMARA DE DIPUTADOS  
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

CÁMARA DE DIPUTADOS  
MEMO DE MOVIMIENTO  
27 JUL 2017  
1530  
33411

**PROYECTO DE COMUNICACIÓN**

La Cámara de Diputados de la Provincia de Santa Fe, vería con agrado que el Poder Ejecutivo, a través de la Dirección Provincial de Vialidad en coordinación con el Ministerio de Obras Públicas, disponga, a los fines de garantizar la seguridad vial de los usuarios de la vía pública y los pobladores en general, sobre la Ruta Provincial N° 91 en la zona conocida como Villa La Ribera (distritos Pueblo Andino, Oliveros y Timbúes), la ejecución de las siguientes obras:

1. Reemplazo e instalación de nuevas luminarias sobre el corredor vial y los accesos;
2. Construcción de paradas de ómnibus con funcionalidad de refugio e iluminación y seguridad suficientes a lo largo del corredor vial mencionado;
3. Reparación de la ruta –bacheo y pavimentación-, con su respectiva demarcación de líneas amarillas, línea de margen y senda peatonal;
4. Reparación y acondicionamiento de banquetas;
5. Acondicionamiento del pavimento del paso a nivel;
6. Colocación de fiscalizadores de velocidad con su correspondiente cartelera a lo largo del corredor vial mencionado.

  
**Sergio Hernán Más Varela**  
Diputado Provincial





CÁMARA DE DIPUTADOS  
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

**Fundamentos:**

Señor Presidente:

La Ruta Provincial N° 91 es un corredor que se ha vuelto vital para unir las distintas localidades de la Provincia (Serodino, Pueblo Andino, Totoras, Bustinza y Cañada de Gómez) y es una obra de infraestructura vital para el transporte de carga, uniendo la AU Rosario-Córdoba con la AU Rosario-Santa Fe y con la Ruta Nacional N° 11.

Uno de los asentamientos poblacionales que más emplea pero más ve afectado su normal desenvolvimiento es Villa la Ribera. Allí los vecinos deben utilizarla a diario como camino necesario para el tránsito a su trabajo y desarrollo. Es por eso que receptamos una serie de reclamos de la ciudadanía dándonos cuenta del estado en que se encuentra dicho corredor y la urgencia de que se tomen cartas en el asunto.

La producción agropecuaria y el necesario transporte de la misma han vuelto sumamente transitado el corredor mencionado, pero las condiciones anexas al mismo, han aumentado su peligrosidad (baches, falta de señalización, falta de control policial, ausencia de puestos de espera de transporte interurbano, etc). Ésta peligrosidad ya se ha cobrado -lamentablemente- víctimas de siniestros viales, con las lógicas consecuencias en el daño en bienes y personas.

Es por ello que solicitamos que la Dirección Provincial de Vialidad en conjunto con el Ministerio de Obras Públicas comience a realizar las obras que se detallan en el pedido. Este no es el primer reclamo que se recepta de este tipo, el Proyecto N° 32827/2017 de la Diputada Provincial Giaccone pide un puente peatonal a la altura de la escuela N° 980 de Villa la Ribera, pero con anterioridad se han sumado varios reclamos de otros legisladores y hasta el pedido de declaración de emergencia de dicho corredor.

Por los argumentos arriba expuestos, solicitamos a nuestros pares nos acompañen en la aprobación del presente Proyecto de Comunicación.



**Sergio Hernán Más Varela**  
Diputado Provincial



Villa la Ribera, 02 junio del 2017

Sr. Diputado Provincial  
Don Sergio Mas Varela  
Provincia de Santa Fe

De nuestra consideración:

Los vecinos del barrio Villa La Ribera, se dirigen a usted a los fines de comentarle las inquietudes y problemas que han surgido en la circulación sobre la Ruta Provincial Nº 91 desde el tramo comprendido entre la Ruta Nacional Nº 11 y el acceso al Pueblo Andino.

Para su información, le diremos que se ha incrementado en esta zona en forma considerable el tránsito de camiones, acarreado con ello, una serie de inconvenientes muy serios, que a veces han terminado en graves accidentes, con pérdidas de vidas inocentes.

Por lo tanto, nos vemos en la obligación de exigir medidas inmediatas que ayuden a paliar todos los inconvenientes que a diario, venimos padeciendo.

Nuestro pedido se centra en los siguientes puntos:

- 1) Instalación de nuevas luminarias, actualmente las que hay son insuficientes y están colocadas sobre cualquier soporte.
- 2) Instalación de un puesto de control de tránsito en forma permanente que reemplace el actual, colocado de forma provisoria y que éste se dedique exclusivamente al ordenamiento del tránsito pesado, los cuales estacionan en las paradas de ómnibus, bocacalles, doble fila, contramano, etc. produciendo un caos total en los días de gran afluencia de los mismos hacia las terminales portuarias.
- 3) Construcción de paradas de ómnibus con refugios bien iluminados y seguros.
- 4) Reparación de la Ruta (baches, roturas, etc.) esto haría más fluido el tránsito.
- 5) Demarcación de la ruta: doble línea amarilla, línea de margen, senda peatonal, para brindar mayor seguridad.
- 6) Arreglos de banquetas, actualmente se encuentran en pésimo estado y urge su reparación.
- 7) Acondicionamiento del paso a nivel, falta total de medidas de seguridad (barreras, luces, campanilla) Reparación del pavimento en ese lugar, los grandes pozos dificultan la circulación.
- 8) Colocación de reductores de velocidad, radares y cartelías. Los mismos contribuirán en gran medida a la seguridad de todos.

En estas instancias de nuestra nota a usted, se habrá dado cuenta lo imperioso y urgente que es que se traten estos puntos expuestos y que se lleven a cabo las medidas necesarias para solucionarlos.

Sin más por el momento saludamos a usted con la mayor deferencia solicitando que se eleve este pedido al área del gobierno correspondiente para su pronta ejecución.

Atentamente los vecinos del barrio Villa La Ribera.

Godoy Rodó Elena  
DNI 28126779

ERIKA FLUJES  
DNI 20144927

Director Alberto R  
D.N.I. 11.852.821